Acuerdo de 20 de Abril en vista de una carta de el Sr. Gral. Mtro. sobre los 100 hombres que se reparten en este Reyno

En la Villa de Cieza en treinta
de Abril de Mil Ochocientos Sesenta y ocho los
Señores Capitan D. Juan Ramirez de
Arellano Caw. del Orden de Santiago Escrivan D. Diego
Martin de este partido Por S.M. D. Juan Martinez primero
Alcalde Maior. D. Juan Ruiz Melgarejo Regidor de Alguacil Mayor
D. Juan Cardona Martin. D. Gonzalo Buitrago Ortega
Escribano. D. Luis Buitrago Ortega y D. Manuel Martin
Salon Procurador Sindico General Regidores Justicia
Regimiento de esta Villa estando Junta y en ayuntamiento
lo hienen de Costumbre para tratar y conferir las cosas
tocantes y pertenecientes al Real Servicio de Ntro. Sr. Bien y utilidad
de esta Republica acordaron lo siguiente

Vistos Señor Escrivan Dno. se a la Requerida Con despacho
de S.M. D. Geronimo Ximenez Ballesteros y Robles Caw. del Orden
de Calatrava Sargento Maior de la Ciudad y Reinado de Murcia
y Comendante en Gefe de su Plaza en que mediante orden
del Excmo. Sr. Duque de San Pedro del Consejo de estado de S.M. Secretario
General y Primer ministro de la Guerra se sirve
despachar su Real Carta en aquella Ciudad y Reino y quatro de
Corriente: Previene el Repartimiento de Cien hombres que de
Ciudades Villas y Lugares de dicho Reinado sean de sacar para
completar los Regimientos de Infanteria que se hallan en esta
dad de Cartagena y Zorrilla y Escusando mediante el
Repartimiento seis Soldados y siendo de su obligacion
las providencias y Cuidados sobre el sorteo y demas que
se refieren en el abreviado de tres dias que se señala de
mino para su Cumplimiento a esta Ciudad de Murcia
con Comisarios y Poder bastante de esta Villa para que
en su Nombre se obliguen al Reemplazo de los que de
taren, y Satisfaccion de los Vestidos y Armas que se le
de llevar consideradas en el dicho Sorteo sean Mozos
de Edad y Calidad prevenida en los R.s bandos y
dichos asientos; Requiere a esta Villa una de los